



RESOLUCION N° 25313

VISTO:

El expediente CO-0062-02060153-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

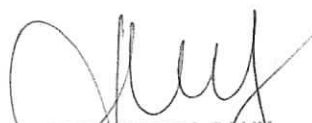
Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas competentes, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.526 del año 2018, la que tiene como objeto el emplazamiento de un busto con la imagen del Químico Farmacéutico Jorge Braulio Mullor en la Plazoleta 2 Abril, ubicada en la intersección de calles Moreno y San Martín.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02060153-0 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 27-08-2025

Dirección de Legislación y MEU